

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA

ACTA QUE SE ELABORA A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, LOS ARTICULOS 164 Y 167 DE SU REGLAMENTO MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA "REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS (CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES INCLUYE MATERIALES, FLETES, MAQUINARIA Y MANO DE OBRA)", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, ESTADO DE MICHOACÁN, EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA: **JOSÉ AGUSTÍN MAYA MUÑOZ**, AL AMPARO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUMERO: **AYTTO/TANGANCICUARO/2019/OP/FIII/004** CON UN MONTO DE \$ **300,000.00** (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

LUGAR, HORA Y FECHA MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA **28 DE FEBRERO DE 2019.**

NOMBRE DE LOS SUPERVISORES POR LA DEPENDENCIA: **ING. ARQ. JOSÉ MARÍA MURGUÍA ARROYO**
POR EL CONTRATISTA: **ING. JOSÉ AGUSTÍN MAYA MUÑOZ**

OBJETO: HACER CONSTAR LA ENTREGA TERMINADA AL 100 % – RECEPCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS (CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES INCLUYE MATERIALES, FLETES, MAQUINARIA Y MANO DE OBRA)", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, ESTADO DE MICHOACÁN, QUE FUE REALIZADA AL AMPARO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: **AYTTO/TANGANCICUARO/2019/OP/FIII/004**, CELEBRADO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANAGANCICUARO, MICHOACAN Y EL CONTRATISTA **JOSÉ AGUSTÍN MAYA MUÑOZ**



GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021



GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021

RELACION DE ESTIMACIONES DE TRABAJO TRAMITADAS POR EL CONTRATISTA ANTE LA DEPENDENCIA DE OBRAS PÚBLICAS:

| ESTIMACIÓN | MONTO |
|---------------------------|----------------------|
| ANTICIPO (0%) | \$ 0.00 |
| 01 Y FINIQUITO | \$ 300,000.00 |
| TOTAL EJERCIDO = | \$ 300,000.00 |
| MONTO CONTRATADO = | \$ 300,000.00 |

LLEGANDO A UN TOTAL EJERCIDO CON UN MONTO DE \$ 300,000.00
(TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

GARANTIAS:

EN ESTE ACTO EL CONTRATISTA QUEDA ENTERADA DE LA OBLIGACION DE REALIZAR LA ENTREGA DE LA POLIZA DE FIANZA MEDIANTE LA CUAL GARANTIZARA EN LOS TERMINOS DEL **ARTICULO 45** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS **ARTICULO 164 Y 167** DEL REGLAMENTO DE DICHO ORDENAMIENTO, LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE A SU CARGO SEA IMPUTABLE CON MOTIVO DE LA EJECUCION DE LA OBRA MATERIA DE ESTA ACTA; GARANTIA QUE DEBERÁ SER POR EL EQUIVALENTE AL 10% DIEZ POR CIENTO DE LA SUMA DE LA INVERSION TOTAL EJERCIDA, ENTREGANDOSE DICHA GARANTIA DENTRO DE LOS SIGUIENTES 5 DIAS HABLES SIGUIENTE CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA ENUNCIADA SERÁ POR UN PLAZO MÍNIMO DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA ACTA EN ESTE ACTO, DE CONFORMIDAD CON LO PACTADO EN LA **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA** DEL CONTRATO MATERIA DE LA PRESENTE, EL CONTRATISTA **JOSÉ AGUSTÍN MAYA MUÑOZ** QUEDA NOTIFICADO QUE EL FINIQUITO DE LA OBRA MATERIA DE ESTA ACTA SE LLEVARÁ EL DÍA **28 DE FEBRERO DE 2019**.

CIERRE DEL ACTA:

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR NI QUE HACER CONSTAR, SE TIENE AL
CONTRATISTA **JOSÉ AGUSTÍN MAYA MUÑOZ**, POR ENTREGANDO FORMALMENTE



Atte. No. 138 Col. Centro La Piedad, Mich. Tel. 352 127 0688
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021



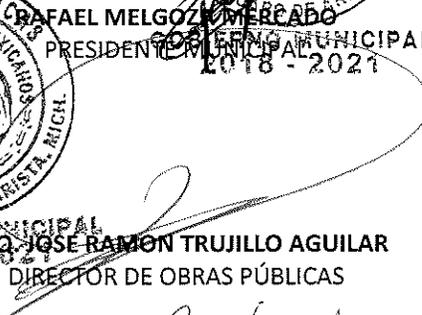
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021

Jose Agustin

LA OBRA RELATIVA A: "REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS (CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES INCLUYE MATERIALES, FLETES, MAQUINARIA Y MANO DE OBRA)", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, ESTADO DE MICHOACÁN Y EN CONSECUENCIA A LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, RECIBE LOS TRABAJOS REFERIDOS TERMINADOS AL 100%, DANDOSE POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019. LEIDA QUE HA SIDO POR LAS PARTES QUE EN ELLA INTERVINIERON, LA RATIFICAN, RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE PARA CONSTANCIA, QUEDANDO EN PODER DE CADA UNA DE ELLAS, UN TANTO DEBIDAMENTE SUSCRITO.

RECIBEN DE CONFORMIDAD EL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO:



RAFAEL MELGOZUE MERCADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
2018 - 2021

Gobierno Municipal
2018 - 2021
ING. ARQ. JOSÉ RAMÓN TRUJILLO AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. ARQ. JOSÉ MARÍA MURGUÍA ARROYO
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS

ENTREGA:


JOSÉ AGUSTÍN MAYA MUÑOZ
CONTRATISTA